



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Esquivias por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 01/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos, por acuerdo del pleno de fecha 25 de noviembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytoesquivias.sedelectronica.es/>].

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	C. DEF. (€)	SUPLEMENTO DE CRÉDITO (€)	C. FINAL
011.91301	Deuda Pública. Amortización préstamo BCL	17.602,00	13.500,00	31.102,00
334.22609	Promoción cultural. Actividades culturales	30.000,00	22.000,00	52.000,00
341.22104	Promoción y fomento del deporte. Vestuario deportes	6.000,00	6.500,00	12.500,00
TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN			42.000,00	

Esta modificación se financia con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del presupuesto corriente, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	BAJA
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas	30.000,00	43.555,73	12.000,00
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	45.000,00	76.980,51	30.000,00
TOTAL INGRESOS		75.000,00	120.536,24	42.000,00

Esquivias, 26 de noviembre de 2021.–La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.-5820